

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 083-2019/SBN-GG

San Isidro, 27 de agosto de 2019

VISTO:

El Memorando N° 00057-2019/SBN-OAF-SAC de fecha 23 de agosto de 2019, emitido por el Supervisor de Contabilidad; el Informe N° 00333-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 23 de agosto de 2019, emitido por el Supervisor de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 034-2013/SBN-SG se encargó al servidor Calos Alberto Montoya Zúñiga, a partir del 12 de junio de 2013, las funciones de Supervisor de Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Memorando N° 00057-2019/SBN-OAF-SAC del 23 de agosto de 2019, el Supervisor de Contabilidad comunica al Supervisor de Personal, que hará uso de su descanso vacacional en el período comprendido del 02 al 08 de setiembre de 2019, por lo que propone se encarguen las funciones de Supervisión del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, en adición a sus funciones, quien expresó su conformidad a dicha encargatura;

Que, mediante Informe N° 00333-2019/SBN-OAF-SAPE del 23 de agosto de 2019, el Supervisor de Personal comunicó al Gerente General, que el Supervisor de Contabilidad hará uso de su descanso vacacional del 02 al 08 de setiembre de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas, ha propuesto que se encarguen las funciones de la misma, al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; siendo que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificado con la Resolución N° 021-2019/SBN-GG, se indica que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;



Que, en el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por Resolución N° 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 se indica que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será mediante resolución de Gerencia General;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, resulta conveniente encargar las funciones de Supervisor de Contabilidad al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas del 02 al 08 setiembre de 2019;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG modificado con la Resolución N° 021-2019/SBN-GG y la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por Resolución N° 062-2014/SBN;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas las funciones de Supervisor de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, del 02 al 08 de setiembre de 2019, en adición a sus funciones y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al Ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



JAIME E. LÓPEZ ÉNDO
Gerente General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES